OFICINA DE PROYECTOS EXTERNOS (OPEX)

PROYECTO DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INCLUSIVO EN REPÚBLICA DOMINICANA, PRÉSTAMO BID NO. 5445/OC-DR

Proceso No. OPEX-BID-LPN-002-2026 (DR-L1152-P00188) "Estudios, Diseños y Construcción de obras de Hogares de día (CONAPE) y Centros de atención a la Primera Infancia (CAIPI) FASE II"

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIONES

De conformidad con lo establecido en la IAO 11.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) y su correspondiente disposición en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), relativas a las solicitudes de aclaración del Documento de Licitación, el Contratante emite las siguientes respuestas a las consultas recibidas de los potenciales oferentes en el marco del proceso No. **OPEX-BID-LPN-002-2026 (DR-L1152-P00188)**, correspondiente a la contratación de ***"Estudios, Diseños y Construcción de Obras de Hogares de Día (CONAPE) y Centros de Atención a la Primera Infancia (CAIPI), Fase II"***, conforme al detalle que se presenta a continuación:

OFERENTE 1.

1. **Pregunta No. 1.** Entendiendo que el diseño definitivo y su presupuesto detallado corresponden al adjudicatario, solicitamos facilitar las bases de diseño y la documentación referencial disponible para preparar la oferta: programa de necesidades, capacidad de atención, áreas mínimas o criterios de dimensionamiento, planos referenciales, información de los terrenos y edificaciones existentes, especificaciones mínimas y alcance de los trabajos. Asimismo, agradeceremos indicar si existe un presupuesto estimado o límite de inversión por lote que pueda divulgarse, y precisar el nivel de desarrollo técnico requerido con la oferta inicial.

   Respuesta: Los presupuestos estimados o precios de referencia correspondientes a cada lote se detalla:
   Lote 1 – US$1,138,193.50
   Lote 2 – US$552,647.20
   Lote 3 – US$512,750.30
   Lote 4 - US$475,239.66
   Total Estimado US$2,678,830.66

   Las bases de diseño y la documentación referencial de la oferta: programa de necesidades, capacidad de atención, áreas mínimas o criterios de dimensionamiento, planos referenciales, información de los terrenos y edificaciones existentes, especificaciones mínimas y alcance de los trabajos se encuentran el en pliego de condiciones direccionado por el siguiente link:

   Especificaciones técnicas:
   https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

   Planos
   https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16u_kvOmrYQGucpQhFkNpKfs45TT-wOwu

   En consecuencia, los oferentes deberán formular sus ofertas económicas con base en el alcance de las intervenciones, los requisitos técnicos, las condiciones contractuales y la estructura de porcentajes establecida en la Sección IX – Lista de Actividades del Documento de Licitación.

OFERENTE 2.

2. **Pregunta No. 2.** En relación con la Licitación Pública Nacional OPEX-BID-LPN-002-2026, "Estudios, Diseños y Construcción de obras de Hogares de Día (CONAPE) y Centros de Atención a la Primera Infancia (CAIPI) – Fase II", Civil Art, S.R.L. somete las siguientes solicitudes de aclaración, conforme a la IAO 11.1.

   a) El diseño definitivo se desarrollará después de la adjudicación. Por eso, para la fase de oferta cada oferente tendría que asumir sus propios criterios de alturas y estructura, lo que produciría propuestas económicas no comparables entre sí. Para que todos los oferentes conocen bajo los mismos parámetros, solicitamos lo siguiente:

   Alturas de los espacios. Favor indicar los siguientes parámetros de referencia para fines de cotización: a) la altura libre de piso terminado a cielo raso o losa;

   Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

   b) Sistema estructural de referencia. ¿Existe un predimensionamiento o esquema estructural de referencia que todos los oferentes deban usar para cotizar? Nos referimos a la ubicación y las secciones de columnas y vigas, el espesor de losa o el tipo de cubierta, y el tipo de cimentación.

   Respuesta: No hay. Debe cumplir el acápite 6.8.2 de la normativa nacional dominicana incluida en la sección VII de las especificaciones técnicas.

   Especificaciones técnicas:
   https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

   c) Ventanas. Favor especificar, como referencia para cotización, la altura del antepecho, la altura del dintel y las dimensiones típicas de las ventanas.

   Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

   d) Variación de cantidades. Si el diseño final aprobado por el Contratante resulta en Cantidades de acero, hormigón u otras partidas superiores a las cotizadas con base en los parámetros anteriores, favor confirmar si la diferencia se tratará como una Variación según las CGC o si el Contratista deberá absorberla dentro de la suma alzada.

   Respuesta: Si, el contratista deberá asumirlo en el precio alzado. No se le resta si hay de menos.

OFERENTE 3.

Por medio de la presente, en mi calidad de potencial oferente como Persona Física, solicito respetuosamente las siguientes aclaraciones sobre los Documentos de Licitación, con el propósito de preparar una oferta sustancialmente conforme y evitar interpretaciones distintas respecto de los requisitos administrativos, de calificación, técnicos y económicos.

3. **Pregunta No. 3. Documentación aplicable a Persona Física.** En la documentación administrativa se solicitan documentos redactados principalmente para sociedades, incluyendo documentos de constitución/incorporación, última asamblea y composición accionaria. Favor confirmar cuáles documentos equivalentes deberá presentar un oferente constituido **como Persona Física** y cuáles de esos requisitos societarios se consideran "No aplica" para dicha condición jurídica.

   Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

4. **Pregunta No. 4. Declaración jurada de renta: IR-2 versus Persona Física.** El documento solicita formularios **IR-2** o su equivalente **(IR1-Persona Física)**. Para un oferente Persona Física registrado ante la **DGII,** favor confirmar si corresponde presentar las declaraciones **IR-1** y sus respectivos comprobantes/constancias de pago como equivalente del **IR-2**, e indicar los períodos que deberán acompañarse.

   Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

5. **Pregunta No. 5. Estados financieros auditados.** Favor confirmar si, para cumplir el requisito de estados financieros auditados, un oferente **Persona Física** puede presentar estados financieros personales auditados correspondientes a tres ejercicios seleccionados dentro del período indicado en los DDL. En particular, agradeceremos confirmar si la combinación de informes comparativos **2024–2023 y 2025–2024** satisface documentalmente los ejercicios **2023, 2024 y 2025**, siempre que estén debidamente auditados, firmados y sellados.

   Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

6. **Pregunta No. 6. Facturación promedio anual por construcción.** Para un oferente Persona Física, favor precisar qué documentación será aceptada para acreditar la facturación promedio anual por construcción exigida en las IAO 6.5(a), y si deben computarse exclusivamente ingresos facturados por ejecución de obras civiles, excluyendo sueldos, consultorías, supervisión y otros servicios profesionales no correspondientes a construcción.

   Respuesta: Se aclara que el requisito de facturación promedio anual por construcción establecido en la IAO 6.5(a) es aplicable a todos los oferentes, independientemente de su naturaleza jurídica, sean personas físicas o jurídicas.

   Para acreditar el cumplimiento de este requisito, los oferentes que participen como personas físicas podrán presentar documentación que permita verificar los ingresos efectivamente facturados por concepto de ejecución de obras de construcción durante el período establecido en los Datos de la Licitación (DDL), tales como declaraciones tributarias, registros de facturación, certificaciones de ingresos por construcción y demás documentación contable debidamente respaldada.

   Para el cálculo de la facturación promedio anual por construcción, se considerarán exclusivamente los ingresos derivados de la ejecución de obras de construcción, por lo que no deberán incluirse ingresos provenientes de salarios, consultorías, supervisión de obras u otros servicios profesionales que no correspondan a la ejecución de obras de construcción.

   En todos los casos, la documentación presentada deberá permitir identificar y verificar la facturación correspondiente a cada ejercicio considerado, de conformidad con los requisitos establecidos en el documento de licitación.

7. **Pregunta No. 7. Activos líquidos y/o disponibilidad de crédito.** Favor confirmar la forma exacta de cálculo del requisito de activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales. Agradeceremos indicar si el monto requerido equivale al treinta por ciento **(30%)** del precio de la oferta de cada lote y, en caso de ofertar varios lotes, si debe demostrarse el **30%** de la suma de los lotes susceptibles de adjudicación simultánea. Favor indicar también qué documentos bancarios o financieros son aceptables para demostrar disponibilidad de crédito y otros recursos líquidos.

   Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

8. **Pregunta No. 8. Experiencia de una Persona Física en consorcios o empresas.** Favor aclarar si una **Persona Física** puede acreditar como experiencia propia obras en las que haya actuado como representante autorizado y/o **Director de Proyecto** de un consorcio contratista o de una empresa contratista, cuando aporte

el contrato de obra, certificaciones y demás documentos que demuestren su participación. De ser admisible, favor indicar cómo se determina el valor o porcentaje de experiencia atribuible a la Persona Física.

Respuesta: Se aclara que, para acreditar la experiencia específica requerida en el Documento de Licitación, se considerará la experiencia adquirida por el oferente en calidad de contratista, ya sea individualmente o como integrante de un consorcio.

En el caso de obras ejecutadas mediante consorcios, la experiencia atribuible al oferente corresponderá a su participación efectiva en la ejecución del contrato, debidamente acreditada mediante el contrato de obra, acuerdo de consorcio, certificaciones de ejecución y demás documentación pertinente.

La experiencia adquirida por una persona física exclusivamente en calidad de representante autorizado, Director de Proyecto o personal de una empresa o consorcio no podrá considerarse automáticamente como experiencia propia del oferente, aun cuando haya participado directamente en la ejecución de las obras.

Dicha experiencia podrá ser considerada para acreditar la experiencia profesional del personal propuesto, cuando corresponda y conforme a los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

9. **Pregunta No. 9. Experiencia como contratista principal y porcentaje de terminación.** Las IAO 6.5(c) requieren experiencia como contratista principal y señalan que las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un **setenta por ciento (70%).** Favor confirmar si la experiencia como subcontratista, **Director de Proyecto**, supervisor o representante de un consorcio puede utilizarse para este criterio, o si el requisito debe ser satisfecho exclusivamente mediante contratos en los que el oferente figure jurídicamente como contratista principal.

   Respuesta: Se aclara que, conforme a lo establecido en la IAO 6.5(c), la experiencia requerida deberá corresponder a obras ejecutadas por el oferente en calidad de contratista principal, individualmente o como integrante de un consorcio contratista, de conformidad con las disposiciones del Documento de Licitación.

   La experiencia adquirida exclusivamente como subcontratista, Director de Proyecto, supervisor o representante de una empresa contratista no podrá utilizarse para acreditar este requisito, por no corresponder a experiencia propia del oferente como contratista principal.

   Asimismo, las obras presentadas para acreditar este requisito deberán demostrar un avance de ejecución de al menos el setenta por ciento (70%), mediante documentación que permita verificar dicho porcentaje y el cumplimiento de las demás condiciones establecidas en los DDL.

10. **Pregunta No. 10. Subcontratista especializado para el diseño.** Conforme a las IAO 6.7, entendemos que el diseñador puede ser un **Subcontratista** especializado y que su experiencia específica puede agregarse a la del **Oferente** para cumplir el criterio de experiencia en diseño. Favor confirmar este entendimiento e indicar la documentación que debe presentarse con la oferta para acreditar el compromiso, experiencia y calificaciones del diseñador especializado, así como la incidencia del límite de subcontratación establecido en los DDL.

    Respuesta: Se confirma que, conforme a lo establecido en la IAO 6.7 de los Datos de la Licitación (DDL), el oferente podrá proponer un subcontratista especializado para la fase de diseño, cuya experiencia y recursos serán considerados para acreditar los requisitos de calificación correspondientes a dicha fase. Esta experiencia no será considerada para acreditar los requisitos de calificación de la fase de construcción.

    Para tal efecto, el oferente deberá presentar la documentación que acredite la experiencia y las calificaciones del subcontratista especializado, así como su compromiso de participación en la ejecución de los servicios de diseño, de conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación.

Asimismo, se aclara que el porcentaje máximo de subcontratación del treinta por ciento (30%) establecido en la IAO 6.3(j) corresponde exclusivamente a la construcción de las obras, por lo que no resulta aplicable a los servicios de diseño.

11. **Pregunta No. 11. Presupuesto oficial o monto estimado por lote.** Favor informar si **SUPÉRATE** ha establecido **un presupuesto oficial, monto estimado**, precio de referencia o disponibilidad presupuestaria específica para cada uno de los **Lotes 1, 2, 3 y 4** de este proceso y, de existir, si dicho monto será comunicado a los oferentes antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

    Respuesta: Los presupuestos estimados o precios de referencia correspondientes a cada lote se detalla:
    Lote 1 – US$1,138,193.50
    Lote 2 – US$552,647.20
    Lote 3 – US$512,750.30
    Lote 4 - US$475,239.66

    Total Estimado US$2,678,830.66

    En consecuencia, los oferentes deberán formular sus ofertas económicas con base en el alcance de las intervenciones, los requisitos técnicos, las condiciones contractuales y la estructura de porcentajes establecida en la Sección IX – Lista de Actividades del Documento de Licitación.

12. **Pregunta No. 12. Porcentajes de la Lista de Actividades y Subactividades.** La Sección IX presenta porcentajes predeterminados para la **Fase de Diseño (4.64%), Fase de Construcción (95.36%)** y sus actividades/subactividades. Favor confirmar si dichos porcentajes son obligatorios e invariables para la distribución del precio ofertado o si constituyen una referencia y el oferente puede proponer una distribución diferente sustentada en sus costos, manteniendo el precio total de la oferta.

    Respuesta: Ver enmienda No.3

13. **Pregunta No. 13. Lote 1 – CAIPI Azua, Los Barros: alcance de la intervención.** El proceso identifica el CAIPI de Los Barros dentro del Lote 1, mientras que el plano suministrado en el enlace de la **Sección VIII se denomina "Planta Arquitectónica:**

    Propuesta para Habilitación de Centro" y señala "Diseño de Remodelación". Favor precisar si el alcance corresponde a construcción nueva, habilitación/remodelación de una edificación existente, o una combinación de ambas, e identificar qué elementos existentes deberán conservarse, demolerse, reforzarse o adecuarse.

    Respuesta: En el pliego en pág. 134 CGC 1.1(aa) se especifica número de lote y tipo de construcción.

14. **Pregunta No. 14. Carácter referencial de los planos.** La Sección VIII identifica varios planos como "referenciales". Favor confirmar que corresponde al Contratista desarrollar los estudios, levantamientos y diseños definitivos necesarios para construcción y permisología, y precisar el orden de prelación aplicable si durante los levantamientos se detectan diferencias entre las condiciones reales del sitio, los planos referenciales y las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento.

    Respuesta: Se aclara que los planos identificados como referenciales en la Sección VIII constituyen información de base para la preparación de las ofertas y no sustituyen los estudios, levantamientos y diseños definitivos que deberán desarrollarse durante la fase de diseño.

    En consecuencia, corresponderá al Contratista realizar los estudios, levantamientos, verificaciones técnicas y diseños definitivos necesarios para la ejecución de las obras, así como preparar la documentación técnica requerida para la obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes, de conformidad con los alcances y obligaciones establecidos en el Documento de Licitación.

En caso de identificarse diferencias entre las condiciones reales del sitio, los planos referenciales y las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, el Contratista deberá documentarlas y comunicarlas oportunamente al Gerente de Proyecto para su revisión y determinación de las acciones que correspondan, conforme a las disposiciones contractuales aplicables.

El orden de prelación de los documentos será el establecido en las Condiciones del Contrato. El carácter referencial de los planos no exime al Contratista del cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales establecidos en el Documento de Licitación.

15. **Pregunta No. 15. Medio digital de entrega de cronogramas/programas.** Favor confirmar el medio digital definitivo requerido para los programas y cronogramas de la oferta. Agradeceremos precisar si deben entregarse únicamente dentro de la memoria USB que acompaña la oferta completa o si, adicionalmente, debe suministrarse un CD independiente cuando así lo mencione algún formulario técnico.

    Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

16. **Pregunta No. 16. TSS para Persona Física.** Favor confirmar la aplicabilidad de la certificación de la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** cuando el oferente sea una **Persona Física** y, particularmente, aunque nosotros poseemos una planilla de empleados reducida cual, será el tratamiento aplicable no obstante posee nuestra certificación de la TSS.

    Respuesta: Se aclara que, conforme a lo establecido en la IAO 14.1(f), numeral 6, los oferentes nacionales deberán presentar una certificación vigente de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que acredite el cumplimiento de sus obligaciones ante dicha institución.

    Este requisito es aplicable tanto a personas físicas como jurídicas que se encuentren sujetas a dichas obligaciones. En el caso de personas físicas que cuenten con empleados registrados ante la TSS, deberán presentar la certificación correspondiente, independientemente de la cantidad de trabajadores que integren su nómina.

OFERENTE 4.

Base procedimental. Conforme a la IAO 11.1 del Documento de Licitación, los potenciales oferentes pueden solicitar aclaraciones por escrito a la dirección indicada en los Datos de la Licitación. La presente comunicación se remite en hoja membretada, firmada y sellada por el representante legal, a través del correo institucional adquisicionesopex@superate.gob.do, utilizando como correo alterno dicisuperate@gmail.com, ambos indicados en los DDL. Asimismo, de conformidad con las IAO 12.3 y 22.2, el Contratante podrá modificar el Documento de Licitación mediante enmienda y extender el plazo para la presentación de ofertas cuando resulte necesario para que los oferentes dispongan de tiempo suficiente para incorporar las aclaraciones o modificaciones emitidas.

A. CONSULTAS GENERALES APLICABLES A TODOS LOS LOTES

17. **Pregunta No. 17. Definición del alcance y carácter de los planos suministrados.** Considerando que la documentación suministrada incluye plantas arquitectónicas, plantas amuebladas, plantas de conjunto, elevaciones, secciones, imágenes de fachadas y otros documentos que en determinados casos se identifican como referenciales, solicitamos confirmar con precisión el nivel de obligatoriedad de dichos documentos. Favor indicar si constituyen únicamente una referencia conceptual y funcional para el desarrollo del diseño definitivo o si determinadas distribuciones, dimensiones, áreas, volumetrías, fachadas, cantidades de espacios o criterios arquitectónicos deberán mantenerse obligatoriamente. Asimismo, en caso de diferencias entre planos, imágenes, plantas de conjunto, plantas arquitectónicas u otros documentos gráficos, favor establecer el orden de precedencia que deberá aplicar el oferente para diseñar, metrificar y valorar la propuesta.

    Respuesta: Las plantas constituyen una referencia conceptual.

Planos
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16u_kvOmrYQGucpQhFkNpKfs45TT-wOwu

Sobre las Dimensiones, áreas, volumetrías, están en una tabla de referencia mediante el link dentro de las especificaciones técnicas, en la sección 2.3 Infraestructura, ver tabla 1 (Áreas del centro).

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

18. **Pregunta No. 18. Alcance integral de las obras y límite de responsabilidad del contratista.** Favor confirmar de manera exhaustiva cuáles componentes deberán considerarse incluidos dentro del precio de la oferta y entregarse completamente terminados, probados y operativos. Solicitamos precisar si, además de la edificación principal, el alcance comprende movimientos de tierra, accesos vehiculares y peatonales, parqueos, aceras, contenes, drenaje pluvial, iluminación exterior, cisternas, acometidas y conexiones de servicios, cuartos técnicos, señalización, accesibilidad universal, paisajismo, cerramiento perimetral, portones, casetas de seguridad y cualquier otra infraestructura complementaria necesaria para la puesta en funcionamiento de cada centro. Favor identificar expresamente cualquier componente que, aunque aparezca en planos de referencia, sea suministrado o ejecutado por terceros y por tanto deba excluirse de la oferta.

    Respuesta: Sí, el alcance comprende todo esto (el alcance comprende movimientos de tierra, accesos vehiculares y peatonales, parqueos, aceras, contenes, drenaje pluvial, iluminación exterior, cisternas, acometidas y conexiones de servicios, cuartos técnicos, señalización, accesibilidad universal, paisajismo, cerramiento perimetral, portones, casetas de seguridad y cualquier otra infraestructura complementaria necesaria para la puesta en funcionamiento de cada centro).

    Ver las especificaciones técnicas sección 1.3 Fase de construcción.

    Especificaciones técnicas:
    https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

19. **Pregunta No. 19. Programa arquitectónico, área de construcción y utilización de los terrenos.** Favor confirmar para cada tipología de proyecto el programa arquitectónico mínimo obligatorio, incluyendo cantidad y tipo de espacios, capacidad de usuarios, áreas mínimas por recinto, servicios sanitarios, oficinas, cocina/comedor, áreas recreativas, depósitos, cuartos técnicos y cualquier otro requerimiento funcional de CONAPE o INAIPI.

    Respuestas: Ver link de especificaciones en la sección 2.3 Infraestructura, ver tabla 1 (Áreas del centro).

    Especificaciones técnicas:
    https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

    Asimismo, solicitamos definir el área mínima y/o máxima de construcción permitida por edificación, indicando si corresponde a área útil, área techada o área bruta; el porcentaje máximo de variación respecto de los modelos suministrados; los retiros obligatorios; las servidumbres o zonas no edificables; las reservas para futuras ampliaciones; y si podrá utilizarse la totalidad del terreno disponible o deberá respetarse un polígono específico de intervención.

    Respuesta: Ver enmienda No. 3

Los retiros obligatorios; las servidumbres o zonas no edificables; las reservas para futuras ampliaciones;
Respuesta: Favor cumplir con las normativas del ayuntamiento de cada localidad.

y si podrá utilizarse la totalidad del terreno disponible o deberá respetarse un polígono específico de intervención,

Respuesta: Favor tomar de referencia el emplazamiento de la planta tipo sobre cada terreno para el polígono específico de intervención, Ver link de especificaciones del Anexo 7,8 y 9, Ver capítulo #2 descripción del proyecto, acápite 2.3 Infraestructura, Tabla 1.

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

20. **Pregunta No. 20. Alturas arquitectónicas y criterios dimensionales.** Favor establecer los parámetros verticales obligatorios para el diseño, incluyendo altura de entrepiso, altura libre interior, altura de piso terminado a fondo de losa y altura total de las edificaciones. En particular, favor confirmar si deberá adoptarse una altura de 3.40 m conforme a los criterios y normas aplicables del MIVHED, especificando a qué dimensión corresponde dicho valor y si deberá mantenerse uniforme en todos los espacios o podrá variar según su función, instalaciones y requerimientos particulares.

    Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

21. **Pregunta No. 21. Sistema estructural permitido y responsabilidad profesional del diseño.** Considerando que la Lista de Actividades incorpora partidas de estructura de hormigón armado, solicitamos confirmar si dicho sistema constituye una condición obligatoria o una solución de referencia para fines de presupuesto.

    Respuesta: Es una solución de referencia para fines de presupuesto cumpliendo el acápite 6.8.2 de la normativa nacional dominicana incluida en la sección VII de las especificaciones técnicas

    Favor indicar si el adjudicatario podrá proponer, previa justificación técnica y cumplimiento normativo, pórticos de hormigón armado, muros estructurales, sistemas combinados, estructuras metálicas, sistemas mixtos acero-hormigón, prefabricados u otros sistemas industrializados. En particular, agradeceríamos confirmar expresamente si se permitirá ejecutar total o parcialmente las edificaciones mediante estructura metálica.

    Respuesta: Sí, cumpliendo las normas estructurales cumpliendo el acápite 6.8.2 de la normativa nacional dominicana incluida en la sección VII de las especificaciones técnicas.

    Asimismo, favor indicar los requisitos de firma, sello, exequátur y registro profesional aplicables al diseño estructural: si las memorias y planos deberán ser suscritos por un ingeniero estructural habilitado en la República Dominicana y registrado ante el CODIA.

    Respuesta: Sí, se encuentra en el pliego de condiciones sección IAO 6.5 datos de la licitación

    y cuál sería el procedimiento de validación local en caso de participación de especialistas extranjeros)

    Respuesta: Estar habilitado con el CODIA y que tenga su titulación de Ingeniero Estructural y en caso de especialistas extranjeros aplica el documento homólogo al CODIA del país de origen.

22. **Pregunta No. 22. Revisión, aprobación y permisología de los diseños ante el MIVHED.** Favor confirmar si los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, mecánicos y demás disciplinas desarrolladas por el adjudicatario deberán ser sometidos formalmente al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) antes del inicio de la construcción. Solicitamos definir las disciplinas a someter, los

niveles o hitos de entrega, el procedimiento de revisión y aprobación, las rondas de observaciones previstas, la responsabilidad por correcciones y los plazos institucionales a considerar. Favor confirmar igualmente quién asumirá las tasas y costos relacionados con el MIVHED, ayuntamientos, Bomberos, Medio Ambiente, empresas de servicios y cualquier otra entidad cuya aprobación sea necesaria para obtener las licencias y permisos definitivos.

Respuesta: Sí, deben de someter los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, mecánicos y demás disciplinas desarrolladas por el adjudicatario al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y otras entidades públicas inmediatamente se adjudica e inicia el contrato.

Ver link de anexos de especificaciones — En el capítulo #1 acápite 1.2 Fase de permisología y obtención de licencia de construcción.

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

Se estipula en el cuadro 2.5.1 Distribución del Plazo Contractual – Diseño y Construcción CAIPI y/o Hogar de Día CONAPE: El contratista deberá incluir cronograma de Permisología. Las tasas y costos relacionados con toda la Permisología (ayuntamientos, MIMRENA, MIVHED y MITUR donde aplique, deberán estar contemplados en el monto total de la oferta y se liquidarán contra facturas).-

A. Obras exteriores: paisajismo, cerramiento y parqueos

Solicitamos definir con mayor detalle el alcance mínimo de las obras exteriores para cada lote:

23. **Pregunta No. 23. Paisajismo:** Favor confirmar si se requiere un diseño paisajístico integral e indicar si deberá incluir tierra vegetal, grama, árboles, arbustos, jardineras, sistemas de riego, mobiliario exterior, drenajes asociados y mantenimiento inicial de las especies.

    Respuesta: Ver link de anexos de especificaciones — En el capítulo #1 acápite 1.3 Fase de Construcción, 1.3.11 Obras exteriores, urbanismo y paisajismo.

    Especificaciones técnicas:
    https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

24. **Pregunta No. 24. Cerramiento perimetral:** Favor confirmar si deberá ejecutarse una verja definitiva alrededor de la totalidad de cada inmueble y, en caso afirmativo, indicar tipología, altura mínima, materiales, cimentaciones, portones, accesos peatonales/vehiculares y requisitos de seguridad.

    Respuesta: [Ver link de anexos de especificaciones — En el capítulo #1 acápite 1.3 Fase de Construcción, 1.3.11 Obras exteriores, urbanismo y paisajismo].

    Especificaciones técnicas:
    https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

25. **Pregunta No. 25. Parqueos y pavimentos:** Favor definir la cantidad mínima de estacionamientos por proyecto, incluyendo espacios accesibles, motocicletas, vehículos de servicio y zonas de ascenso/descenso. Asimismo, favor indicar si la superficie definitiva deberá ejecutarse en hormigón, hormigón asfáltico, adoquines u otro sistema y cuáles serán los parámetros mínimos de diseño de pavimentos.

    Respuesta: Ver link de anexos de especificaciones — En el capítulo #1 acápite 1.3 Fase de Construcción, 1.3.11 Obras exteriores, urbanismo y paisajismo]. Ver Actividad #17

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

26. **Pregunta No. 26. Especificaciones de terminaciones, puertas y ventanas.** Favor suministrar o confirmar una matriz de terminaciones mínimas para los espacios interiores y exteriores, incluyendo pisos, zócalos, revestimientos, pintura, plafones, impermeabilización, fachadas, baños, cocinas, áreas húmedas, escaleras y pasamanos. De igual forma, solicitamos definir las especificaciones mínimas de puertas y ventanas, indicando si se requieren sistemas de aluminio y vidrio, vidrio templado o laminado, polimetal, puertas metálicas, madera u otras soluciones; así como espesores, perfiles, herrajes, requerimientos de seguridad, resistencia, control solar, mantenimiento y criterios para aceptar materiales equivalentes.

Respuesta: Ver link de anexos de especificaciones — Este detalle se encuentra en el numeral 6.9.11. Acabados Arquitectónicos en la Tabla 4. Especificaciones revestimientos pisos y paredes.

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

27. **Pregunta No. 27. Mobiliario y equipamiento.**
Considerando que parte de la documentación incluye plantas arquitectónicas amuebladas, favor confirmar si el mobiliario representado forma parte del alcance contractual o si se muestra exclusivamente como referencia funcional y espacial.

Respuesta: Sí, porque se muestra exclusivamente como referencia funcional y espacial y no estará incluido en este proceso, ya que será contemplado una licitación de equipamiento el cual intervendrá la ejecución en conjunto al adjudicado del proceso de la obra conforme a la CGC 8.1.

Asimismo, favor confirmar qué equipamientos deberán ser suministrados, instalados, probados y puestos en funcionamiento por el contratista — incluyendo, cuando aplique, cocina, refrigeración, lavandería, enfermería, áreas educativas **Repuesta:** Esta información no forma parte contractual del presente proceso. climatización, CCTV, voz y data, seguridad contra incendios y telecomunicaciones **Repuesta:** Estas se encuentran en los puntos señalados más abajo en las especificaciones.

1.3.5 Instalaciones Eléctricas y de Data
1.3.7 Sistemas de Climatización y Ventilación
1.3.8 Sistemas de Seguridad y Protección Contra Incendios
1.3.9 Infraestructura Tecnológica y Conectividad

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

y cuáles serán suministrados posteriormente por Supérate, CONAPE o INAIPI. Favor precisar además si todo mobiliario y equipamiento incluido deberá ser nuevo, si se admitirán marcas o modelos equivalentes y cuál será el procedimiento de aprobación de equivalencias. **Repuesta:** Esta información no aplica para darse a conocer en esta fase, ya que será contemplada una licitación de equipamiento más adelante.

B. CONSULTAS ESPECÍFICAS – LOTE 1: AZUA / LOS BARROS

Alcance del lote: 1.1 Hogar de Día CONAPE (1er nivel) + 1.2 CAIPI de cinco salas (1er nivel).

28. **Pregunta No. 28. Definición de las alternativas gráficas y documento oficial de referencia.** Para el Lote 1 se han suministrado diferentes documentos gráficos correspondientes al Hogar de Día y al CAIPI, incluyendo plantas arquitectónicas amuebladas, plantas de conjunto, plantas arquitectónicas referenciales e imágenes de fachadas. Solicitamos indicar de manera inequívoca cuál archivo o conjunto de archivos deberá utilizarse como base oficial para cada una de las dos edificaciones, identificando, de ser posible, nombre y versión del

documento que prevalece. Favor señalar también qué elementos podrán ser modificados por el diseñador y cuáles deberán conservarse obligatoriamente.

Respuesta: Las plantas constituyen una referencia conceptual. Se grabó un archivo en autocad versión 2010 y los archivos PDF están en el anexo correspondiente.

Planos
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16u_kvOmrYQGucpQhFkNpKfs45TT-wOwu

Sobre las Dimensiones, áreas, volumetrías, están en una tabla de referencia mediante el link dentro de las especificaciones técnicas, en la sección 2.3 Infraestructura, ver tabla 1 (Áreas del centro).

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

29. **Pregunta No. 29. Implantación, independencia funcional y áreas de las dos edificaciones.** Favor confirmar si el Hogar de Día CONAPE y el CAIPI deberán implantarse dentro de un mismo inmueble o polígono y, en caso afirmativo, si podrán compartir accesos, parqueos, redes de servicios, cerramientos y otras obras exteriores, o si deberán operar como instalaciones totalmente independientes.

Respuesta: Deberán operar como dos instituciones y edificaciones totalmente independientes.

Asimismo, favor indicar por separado el área máxima y/o mínima de construcción autorizada para el Hogar de Día y para el CAIPI

Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

y confirmar si la distribución de los planos de referencia puede ajustarse en función de las condiciones reales del terreno, orientación solar, accesibilidad, estudios geotécnicos y coordinación de instalaciones.

Respuesta: Afirmativo

C. CONSULTAS ESPECÍFICAS – LOTE 2: MONTE PLATA / SABANA GRANDE DE BOYÁ

Alcance del lote: CAIPI de cinco salas (2do piso).

30. **Pregunta No. 30. Utilización de los planos existentes o desarrollo de un nuevo diseño.** Para el Lote 2 se han suministrado planos de ubicación, topografía, conjunto, arquitectura, elevaciones, secciones e instalaciones correspondientes a Sabana Grande de Boyá,

Respuesta: SI, pueden utilizar como base los planos suministrados que corresponden al Centro de Superación Comunitaria existente; ya que en la edificación a proponerse se contempla en un segundo nivel.

además de una planta arquitectónica referencial de CAIPI.

Respuesta: SI, pueden utilizar como referencia los planos suministrados del CAIPI que será el segundo nivel del Centro de Superación Comunitaria existente.

Favor confirmar si el adjudicatario podrá tomar dichos planos como diseño base y desarrollar a partir de ellos el proyecto ejecutivo, efectuando únicamente las revisiones, ajustes y complementaciones necesarias, o si deberá elaborar una nueva propuesta arquitectónica y técnica utilizando los documentos suministrados exclusivamente como referencia.

Respuesta: SI, pueden ser utilizar como diseño base.

En caso de permitirse su reutilización, favor indicar cuáles elementos deberán conservarse obligatoriamente y cuáles podrán modificarse.

Respuesta: Favor tomar de referencia el emplazamiento de la planta tipo sobre cada terreno para el polígono específico de intervención, Ver link de especificaciones del Anexo 7, 8 y 9, Ver capítulo #2 descripción del proyecto, acápite 2.3 Infraestructura, Tabla 1.

Especificaciones técnicas:
https://drive.google.com/drive/folders/1J3MC7WS3F6bhrwvXCkDmcde0rE77m9g7?hl=es-419

Asimismo, favor confirmar si los planos de instalaciones eléctricas, sanitarias, pluviales, data y demás especialidades suministrados corresponden al estado actual de una infraestructura existente, a una propuesta de diseño previamente elaborada pero no ejecutada, o a documentos referenciales que deberán ser rediseñados y verificados íntegramente por el adjudicatario.

Respuesta: Sí, corresponden al levantamiento de la infraestructura existente del primer nivel (Centro de Superación Comunitaria). Deben hacer sus nuevos planos para el CAIPI propuesto en el 2do nivel.

31. **Pregunta No. 31. Aclaración del alcance "CAIPI de cinco salas, 2do piso / Nueva Construcción 2do Nivel".** Favor aclarar técnicamente si esta descripción corresponde a: (a) una edificación completamente nueva de dos niveles, incluyendo cimentaciones, primer nivel y segundo nivel; o (b) la construcción o adecuación de un segundo nivel sobre una infraestructura existente.

Respuesta: se afirma la opción b, la construcción o adecuación de un segundo nivel sobre una infraestructura existente.

En caso de existir una estructura previa, solicitamos remitir los planos estructurales existentes, memorias de cálculo, estudios y evaluaciones disponibles que permitan verificar su capacidad y definir adecuadamente el alcance de intervención.

Respuesta: Esto forma parte de lo que debe llevar a cabo el adjudicatario según solicitud del producto #3 Levantamiento y diagnostico estructural. Ver enmienda 3.

Favor aclarar igualmente a qué estructura o elemento corresponde el Producto 3 – Levantamiento Estructural incluido en la fase de diseño.

Respuesta: Pertenece a la edificación existente en el 1er nivel, el trabajo a realizar es levantamiento, Diagnostico y evaluación estructural. Ver enmienda 3.

D. CONSULTAS ESPECÍFICAS – LOTE 3: SANTO DOMINGO ESTE / LOS MINA

Alcance del lote: CAIPI de cinco salas (2do piso).

32. **Pregunta No. 32. Base de diseño e interpretación del segundo nivel.**

Para el Lote 3 se suministra una planta arquitectónica correspondiente a Los Mina

Respuesta: SI, pueden utilizar como base los planos suministrados que corresponden al Centro de Superación Comunitaria existente; ya que en la edificación a proponerse se contempla en un segundo nivel.

y, adicionalmente, una planta arquitectónica referencial de Centro CAIPI.

Respuesta: SI, pueden utilizar como referencia los planos suministrados del CAIPI que será el segundo nivel del Centro de Superación Comunitaria existente.

Favor indicar cuál documento deberá considerarse como base principal de diseño, el orden de precedencia entre ambos y si el adjudicatario deberá desarrollar una nueva propuesta adaptada al terreno o mantener sustancialmente la configuración suministrada.

Respuesta: Hay una planta de la edificación existente que va a servir como base para el diseño y hay otra planta tipo de referencia del CAIPI para distribución y funcionalidad de las áreas.

Asimismo, considerando la descripción "CAIPI de cinco salas, 2do piso / Nueva Construcción 2do Nivel", favor confirmar si se trata de una edificación nueva completa de dos niveles o de una ampliación vertical sobre infraestructura existente.
Respuesta: Es una nueva construcción en 2do nivel de la edificación existente, según la IAO 21.2 (a) datos de la licitación.

En caso de existir estructura previa, favor suministrar la documentación técnica necesaria para evaluar su capacidad y definir la intervención.

Respuesta: No, no existe documentación estructural de la edificación es por esto por lo que se solicita el levantamiento y diagnostico estructural en el producto #3.

33. **Pregunta No. 33. Terreno, implantación y georreferenciación del Lote 3.** Favor proporcionar o confirmar el levantamiento topográfico y catastral definitivo del inmueble de Los Mina, indicando linderos, accesos, servidumbres, restricciones, retiros y área efectiva disponible para implantación.

    Respuesta: Favor ubicar dicha información en la carpeta de los Minas, ver plano catastral en el siguiente link:
    Planos
    https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16u_kvOmrYQGucpQhFkNpKfs45TT-wOwu

    Favor confirmar igualmente que la georreferencia suministrada corresponde efectivamente al terreno objeto de la intervención y, de ser posible, proporcionar archivo CAD, KML o KMZ georreferenciado.
    Respuesta: Favor ubicar dicha información en la carpeta de los Minas en el siguiente link:
    Planos
    https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16u_kvOmrYQGucpQhFkNpKfs45TT-wOwu

    Adicionalmente, solicitamos confirmar si el terreno será entregado libre de ocupantes, construcciones informales, reclamaciones de terceros, litigios, ocupaciones, servidumbres no informadas u otras situaciones físicas o jurídicas que puedan afectar la implantación, el inicio o la continuidad de las obras. En caso de existir alguna condición de este tipo, favor identificar y precisar el tratamiento previsto por el Contratante.

    Respuesta: En el terreno hay una edificación existente perteneciente a Supérate sobre la cual se construirá el CAIPI de dicha localidad.

E. CONSULTAS ESPECÍFICAS – LOTE 4: MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ / NAGUA

Alcance del lote: Hogar de Día CONAPE (1er nivel).

34. **Pregunta No. 34. Confirmación de la tipología del proyecto y documento de referencia.**
    Solicitamos aclarar una diferencia de denominación identificada en la documentación del Lote 4. En los Datos de la Licitación y en las Condiciones Particulares se identifica la intervención como Hogar de Día CONAPE de un nivel; sin embargo, determinadas secciones posteriores utilizan el encabezado "CAIPI María Trinidad Sánchez – Nagua". Favor confirmar oficialmente que la intervención correspondiente al Lote 4 consiste en un Hogar de Día CONAPE,

Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

identificar el plano o modelo que constituye la referencia oficial y precisar si el modelo de Hogar de Día Tipo B deberá reproducirse sustancialmente o podrá desarrollarse una solución arquitectónica propia adaptada al terreno de Nagua. Asimismo, favor confirmar si el modelo oficial de Hogar de Día Tipo B se encuentra disponible en formato editable —DWG, Revit u otro formato BIM/CAD— además de los documentos PDF, y, en caso afirmativo, facilitar la versión editable correspondiente para el desarrollo coordinado del diseño.

Respuesta: Favor ubicar dicha información en la carpeta de Nagua en el siguiente link:
Planos
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16u_kvOmrYQGucpQhFkNpKfs45TT-wOwu

35. **Pregunta No. 35. Corrección y reenvío de los archivos DWG del Lote 4.** Los archivos suministrados en formato DWG correspondientes al Lote 4 presentan errores durante su apertura, lo que impide visualizar y verificar adecuadamente parte de la información técnica requerida para desarrollar los diseños, mediciones y estimaciones económicas. Solicitamos verificar los archivos originales y reenviarlos en formato DWG funcional, incluyendo referencias externas, imágenes, fuentes, archivos vinculados y demás elementos necesarios para su correcta visualización. Agradeceríamos indicar la versión de AutoCAD utilizada y, de ser posible, suministrar también una versión compatible con versiones anteriores y archivos PDF de control. De no recibirse los archivos corregidos con tiempo suficiente, la precisión de los metrados, la coordinación de especialidades y la valoración económica de la oferta podrían verse directamente afectadas, razón por la cual solicitamos que su entrega sea considerada al momento de fijar cualquier nueva fecha de presentación.

Respuesta: Favor ubicar dicha información en la carpeta de Nagua en el siguiente link:

Planos
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16u_kvOmrYQGucpQhFkNpKfs45TT-wOwu

Se grabó un archivo en AutoCAD versión 2010, los archivos PDF están en el anexo correspondiente.

F. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

36. **Pregunta No. 36.** Tomando en consideración que las aclaraciones precedentes inciden directamente en la definición del alcance contractual, desarrollo arquitectónico, sistema estructural, áreas de construcción, utilización de los terrenos, permisología ante el MIVHED, terminaciones, obras exteriores, mobiliario, equipamiento y cuantificación económica de las ofertas, solicitamos respetuosamente una extensión del plazo previsto para la presentación de las propuestas. Esta extensión permitiría a los oferentes incorporar adecuadamente las respuestas, revisar los diseños, metrados, análisis de costos, metodología, cronograma y oferta económica. Asimismo, beneficia al propio Contratante, al propiciar la recepción de ofertas mejor estudiadas, Asimismo, solicitamos que la extensión sea proporcional al volumen, complejidad e impacto de la información nueva que se publique. En caso de que las respuestas, enmiendas o archivos corregidos sean emitidos con menos de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha límite vigente, solicitamos que la presentación de ofertas sea reprogramada de manera que se preserve, como mínimo, ese período completo de preparación contado desde la última publicación o entrega relevante. La nueva fecha deberá ser comunicada formalmente a todos los oferentes mediante la correspondiente enmienda y a través de los canales oficiales del proceso.

De conformidad con las IAO 12.3 y 22.2, solicitamos que cualquier modificación del plazo sea formalizada mediante la correspondiente enmienda y notificada a todos los oferentes por los canales oficiales utilizados en el proceso, a fin de mantener igualdad de información y condiciones de participación.

Respuesta: Ver Enmienda No. 2.

G. CONSULTAS COMPLEMENTARIAS

37. **Pregunta No. 37.** Sin perjuicio de las consultas anteriores, y siempre dentro de los plazos y procedimientos establecidos en el Documento de Licitación, nos reservamos la posibilidad de formular consultas complementarias que resulten estrictamente necesarias a partir de las respuestas, enmiendas, planos o archivos adicionales que sean emitidos por el Contratante. técnicamente comparables y con menor riesgo de omisiones, contingencias, reclamaciones o controversias contractuales durante la ejecución.

    La fecha actualmente establecida para la presentación de ofertas es el 22 de octubre de 2026 a las 10:00 a. m. Como referencia para la evaluación de esta solicitud, proponemos tentativamente el 5 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m. como nueva fecha de presentación, o una fecha posterior que garantice a todos los oferentes un plazo efectivo no menor de diez (10) días hábiles completos contados a partir de la publicación de las respuestas definitivas, enmiendas y entrega de cualquier documentación técnica corregida o complementaria.

    Respuesta: Ver Enmienda No. 2.

OFERENTE 5.

38. **Pregunta No. 38.** Asimismo, de conformidad con la IAO 11.1 y la IAO 22.2, solicitamos respetuosamente una prórroga de la fecha límite de presentación de ofertas, actualmente fijada para el **22 de octubre de 2026**, por las siguientes razones:

    (a) Proximidad entre las visitas al sitio y la fecha de entrega. La visita al Lote 3 (Los Mina, Santo Domingo Este) está programada para el **13 de octubre de 2026**, apenas siete (7) días hábiles antes del cierre. Ese plazo no permite procesar adecuadamente la información recabada en campo e incorporarla a la propuesta técnica y económica.

    Respuesta: Ver Enmienda No. 2.

    (b) Naturaleza del contrato. Al tratarse de una contratación de diseño y construcción bajo la modalidad de suma alzada, el oferente debe comprometer un precio global fijo y no ajustable (IAO 15.4) sin contar con estudios de suelo ni levantamientos topográficos para la mayoría de los lotes. Conforme a la IAO 9.2, corresponde al oferente corroborar los datos básicos del sitio, lo que exige un tiempo razonable de verificación y predimensionamiento para presentar ofertas técnicamente sustentadas y económicamente responsables.

    Respuesta: Ver Enmienda No. 2.

    (c) Alcance de la documentación técnica requerida. La oferta exige, entre otros, la Metodología de Diseño (Formulario DMD), la Estrategia de Construcción (Formulario DEC), la Organización de las Obras (Formulario DOO), el programa de trabajo, el Código de Conducta ASSS y las estrategias del PGAS-C, además de la documentación del personal clave y del equipo por cada lote.

    Respuesta: Sí. Se deben completar todos los formularios incluidos y que apliquen y presentar toda la documentación solicitada la solicitud de oferta, para el conjunto de todos los lotes a participar.

    Por lo expuesto, solicitamos una extensión de **al menos quince (15) días hábiles** sobre la fecha vigente. Consideramos que esta medida favorecerá una mayor participación y la presentación de ofertas de mejor calidad técnica, en beneficio del proyecto y de los objetivos del Contratante.

Respuesta: Ver Enmienda No. 2.

OFERENTE 6.

Se permite remitir las siguientes consultas para su aclaración:

39. **Pregunta No. 39. Facturación promedio anual para varios lotes.** En la **pág. 46**, IAO 6.5(a), se establece que el oferente deberá acreditar una facturación promedio anual por construcción equivalente a **1.0 veces el monto de la Oferta**, durante un período de cinco (5) años. Asimismo, el pliego permite presentar oferta para uno o varios lotes. **Favor confirmar si, cuando un oferente participe en varios lotes, este requisito será evaluado individualmente respecto del monto ofertado en cada lote o sobre la sumatoria de los lotes que pudieran ser adjudicados al mismo oferente.**

    Respuesta: Ver enmienda 3.

40. **Pregunta No. 40. Activos líquidos / línea de crédito para varios lotes.** En la **pág. 47**, IAO 6.5(g), se establece que el monto mínimo de activos líquidos y/o acceso a crédito deberá ser equivalente al **30% del valor de la oferta**. **Favor confirmar si, cuando un oferente participe en varios lotes, este requisito será evaluado de manera individual por lote o de forma acumulativa sobre la sumatoria de los lotes que pudieran ser adjudicados al mismo oferente.**

    Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

41. **Pregunta No. 40. Personal clave cuando se participa en varios lotes.** En la **pág. 43** se establece que un mismo oferente podrá resultar adjudicatario de uno o varios lotes siempre que demuestre capacidad para ejecutarlos simultáneamente. **Favor confirmar si, para acreditar dicha capacidad, el personal clave propuesto deberá ser distinto para cada lote o si un mismo profesional podrá ser presentado en más de un lote.**

    Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

42. **Pregunta No. 42. Personal del Lote 1 – Hogar de Día y CAIPI.** En la **pág. 135**, CGC 9.1, se presenta por separado el personal clave correspondiente al **Lote 1.1 Hogar de Día Azua–Los Barros** y al **Lote 1.2 CAIPI Azua–Los Barros**. **Favor confirmar si para el Lote 1 deberán presentarse dos equipos independientes de personal clave, uno para cada proyecto, o si se permite compartir determinados profesionales entre ambos.**

    Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

43. **Pregunta No. 43. Equipos cuando se participa en varios lotes.** En las **págs. 46 y 47**, IAO 6.5(d), se establece el equipo esencial que deberá estar disponible para ejecutar el contrato **"correspondiente por cada lote"**. **Favor confirmar si, cuando un oferente participe en varios lotes, deberá acreditar de manera independiente la cantidad mínima completa de equipos para cada lote ofertado o si podrán compartirse determinados equipos entre lotes.**

    Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

44. **Pregunta No. 44. Precio de referencia por lote.** En la **Sección IX – Lista de Actividades**, a partir de la **pág. 149**, se establecen porcentajes de distribución del precio de la oferta, pero no se identifica en el documento un precio de referencia por lote. **Favor confirmar si será suministrado posteriormente el precio o presupuesto de referencia correspondiente a cada lote.**

    Respuesta: Los presupuestos estimados o precios de referencia correspondientes a cada lote se detalla:
    Lote 1 – US$1,138,193.50

Lote 2 – US$552,647.20
Lote 3 – US$512,750.30
Lote 4 - US$475,239.66

Total Estimado US$2,678,830.66

En consecuencia, los oferentes deberán formular sus ofertas económicas con base en el alcance de las intervenciones, los requisitos técnicos, las condiciones contractuales y la estructura de porcentajes establecida en la Sección IX – Lista de Actividades del Documento de Licitación.

45. **Pregunta No. 45. Experiencia específica de construcción de la empresa.** En la **pág. 46**, IAO 6.5(c), se requiere acreditar **tres (3) obras**, ejecutadas como contratista principal durante los últimos cinco (5) años, cuya **naturaleza y complejidad sean equivalentes a las obras licitadas**, con al menos un 70% de ejecución. Sin embargo, no se establece expresamente una superficie mínima construida, monto mínimo por contrato ni tipologías de edificaciones consideradas equivalentes.

Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

Favor aclarar cuáles serán los criterios utilizados para determinar que una obra es de naturaleza y complejidad equivalente, y si se considerarán parámetros tales como área mínima de construcción en m^2, monto contractual, número de niveles o tipología de edificación. Asimismo, favor indicar qué tipos de edificaciones serán aceptados como experiencia similar.

Respuesta: En la sección IV INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN, Empresas o miembros de APCAs, párrafo 1.3 indica La experiencia en diseño y construcción de obras de similar naturaleza y magnitud:

Esta información es como instructivo del llenado: *[indique el número de obras de conformidad con la información que se especifica en las IAO 5.3(c)] [El Contratante prefiere que la experiencia del Oferente incluya el diseño y construcción de las obras en forma integral, pero aceptará que los requisitos de la experiencia sean cumplidos mediante obras construidas y obras diseñadas separadamente. En los cuadros siguientes, los montos deberán expresarse en la misma moneda utilizada para el rubro 1.2 anterior. También detalle las obras diseñadas, en construcción o con compromiso de ejecución, incluyendo las fechas estimadas de terminación.]*

Respuesta: Ver Enmienda No. 3.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al veintiuno (21) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).